

Tipo de declaración  Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
IVAN	ARLEY	TRIANA	FORERO

Documento de identificación  
Tipo  Número

Lugar de nacimiento  
País  Departamento  Municipio

Lugar de domicilio  
País  Departamento  Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	<input type="text" value="ALCALDIA DE SUPATA"/>
Lugar de sede	
País <input type="text" value="COLOMBIA"/> Departamento <input type="text" value="CUNDINAMARCA"/> Municipio <input type="text" value="SUPATÁ"/>	
Dirección <input -="" 5="" 6="" 63"]"="" calle="" no.="" type="text" value="["/>	
Cargo o función que cumple <input type="text" value="CONTRATISTA"/>	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

### 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

#### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$24.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$24.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$165.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí  No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí  No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí  No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

### 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

#### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí  No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento  Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

#### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

### 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí  No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

### 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí  No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí  No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

## 2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:      Sí       No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

## 2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:      Sí       No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:





Libertad y Orden

### FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

## DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO TRIANA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) FORERO		NOMBRES IVAN ARLEY	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. <u>1016038554</u>		GENERO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO <u>1016038554</u>		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA <u>12</u> MES <u>09</u> AÑO <u>1991</u>		CALLE <u>1 4 07 CASA SUPATA CENTRO</u>			
PAÍS <u>COLOMBIA</u>		PAÍS <u>COLOMBIA</u>		DEPTO <u>CUNDINAMARCA</u>	
DEPTO <u>CUNDINAMARCA</u>		MUNICIPIO <u>SUPATÁ</u>			
MUNICIPIO <u>AGUA DE DIOS</u>		TELÉFONO _____		EMAIL <u>ivanarleytriana@gmail.com</u>	

2

## FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2008
										<input checked="" type="checkbox"/>				

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)                      TL (TECNOLÓGICA)                      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)                      UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)                      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)                      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3

## EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

**EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:  
INF (EDUCACIÓN INFORMAL)                      TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUPATA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SUPATÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3133778741			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DEPORTE FUTBOL			DEPENDENCIA ALCALDIA DESARROLLO SOCIAL					DIRECCIÓN CARRERA 7 4 14			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUPATA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SUPATÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3133778741			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DEPORTE FUTBOL			DEPENDENCIA ALCALDIA, DESARROLLO SOCIAL					DIRECCIÓN CARRERA 7 4 14			

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			



FORMATO ÚNICO

**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

**TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

**FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI    NO    ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

**OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

\_\_\_\_\_  
Ciudad y fecha

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA



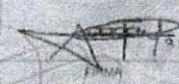
NUMERO **1.016.038.554**

TRIANA FORERO

APELLIDOS

IVAN ARLEY

INICIALES



FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1991**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

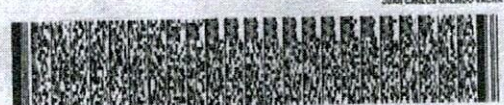
**1.60** **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

**30-SEP-2009 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GARCIA VACHA



A-1500150-00970079-M-1016038554-20180117 0059160315A 1 9902680100



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL**



**COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

**CERTIFICA**

Que el señor IVAN ARLEY TRIANA FORERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1016038554, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: IVAN  
Segundo Nombre: ARLEY  
Primer Apellido: TRIANA  
Segundo Apellido: FORERO  
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía  
Número Documento: 1016038554  
Clase Libreta Militar: Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Enero de 2024, a las 10:49:23 AM.

Cordialmente,

TC. JUAN MAURICIO DÍAZ SÁNCHEZ.

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO  
Cra. 11 B No. 104<sup>a</sup>-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia







COLEGIO COLOMBIANO DE  
EDUCADORES FÍSICOS Y  
PROFESIONES AFINES

## EL COLEF COLEGIO COLOMBIANO DE EDUCADORES FISICOS Y PROFESIONES AFINES

-COLEF-

### CERTIFICA QUE:

Ivan Arley Triana Forero, documento de identidad No. 1016038554, APROBÓ los requisitos establecidos en la Ley 2210 del 23 de mayo de 2022, para obtener el certificado de idoneidad como entrenador deportivo, registrado con el número C.I.11496.

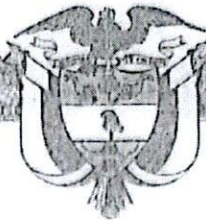
Se expide en la ciudad de Bogotá el 22 de julio de 2025.

Cordialmente,



Jesús Astolfo Romero García  
Presidente de COLEF





La República de Colombia  
 y en su nombre la  
**Corporación Educativa San Francisco**  
**Coresaf**

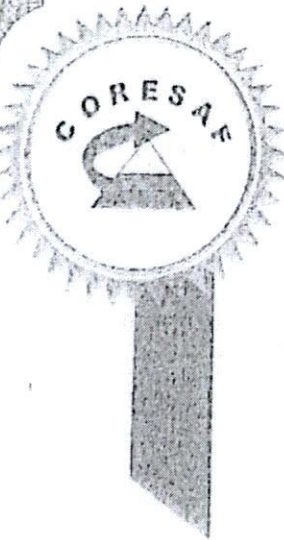
Resolución Aprobación  
 No. 010150 de Diciembre 01 de 2005

Confiere a:

**Ivan Arley Triana Forero**  
 C.E. 91091200886 de Bogotá

El Título de  
**Bachiller Académico**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación  
 media según los planes y programas vigentes.



Pedro Rodríguez Muñoz

C.E. 17.117.697 de Bogotá  
 Rector

Elvira Marín Pulido

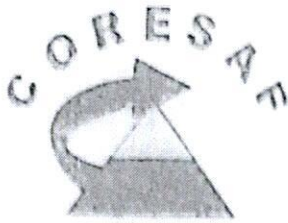
C.E. 20.896.484 de San Francisco  
 Secretaria

Libro de Registro No. 01 folio 043 de la Institución

No se cruce registro, según Decreto No. 021 del 6 de Mayo de 1904  
 expedido por el Ministerio de Comercio Exterior,  
 y 2150 del 5 de Diciembre de 1905. Decretos de la Capital.

Dado en San Francisco a los 20 días del mes de Diciembre de 2005





# Acta de Grado

Corporación Educativa San Francisco  
Coresaf

Dane: 325658000337

En San Francisco (Cundinamarca) a los 20 días del mes de Dic. de 2008 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria de la Corporación Educativa San Francisco, Institución aprobada hasta Nueva determinación, en el nivel de educación Media y autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad Académica, según Resolución No. 010150 del 1 de Diciembre de 2005.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se precedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

## Juan Arley Triana Forero

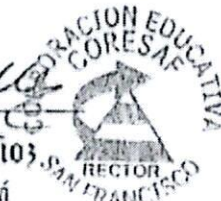
C.I. 91091200886 de Bogotá

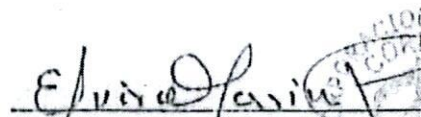
Es fiel copia tomada del Acta original No 007 de fecha Diciembre 20 de 2008 que consta de 60 alumnos graduados, comienza con el nombre Duvan Camilo Alfonso y se cierra con el nombre de Jorge Leonardo Yance Yance. Firmada y sellada por Pedro Rodríguez Muñoz (Rector) y Elvira Marín Pulido (Secretaria).


Dada en San Francisco a los 20 días del mes de Diciembre de 2008

En constancia se firman por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1.981

  
Pedro Rodríguez Muñoz  
C.C. 17.117.697 de Bogotá  
Rector



  
Elvira Marín Pulido  
C.C. 20.896.484 de San Francisco  
Secretaria



NOTA: SEGUN DECRETO No. 1024 DEL 15 DE ABRIL DE 1982, NO SE REQUIERE AUTENTICACION DE FIRMAS





**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
SUPATA CUNDINAMARCA**

**CERTIFICA:**

Que el señor **IVAN ARLEY TRIANA FORERO**, Identificado con la cedula No **1.016.038.554** expedida en Bogotá, ejecuto el contrato de prestación de servicios No CPS-100-2024 con la Alcaldía del Municipio de Supata Cundinamarca.

**CONTRATO**

**No CPS-100-2024**

**OBJETO:**

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO COMO INSTRUCTOR DE FUTBOL DE SALON EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SUPATA CUNDINAMARCA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

**PLAZO DE EJECUCION:**

SEIS (6) MESES

**VALOR:**

ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$11.400.000) M/CTE

**FECHA DE INICIACION:**

JUNIO 15 DE 2024

**FECHA TERMINACION:**

DICIEMBRE 15 DE 2024

**FUNCIONES DEL CONTRATISTA**

1. Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos y Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.
2. Adelantar los procesos de convocatoria e inscripción a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico.
3. Se establece como parámetros de cobertura de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, las siguientes:

DEPORTE	INICIACION	FUNDAMENTACION	ESPECIALIZACION	TOTAL
INDIVIDUALES	10	12	12	34
CONJUNTO	15	20	20	55

4. Cada sesión de clase programada al interior de su proceso técnico pedagógico, deberá tener como mínimo una duración de 120 minutos (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final. Las sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación).
5. Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), además se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural (estas se concertan con la coordinación de deporte formativo previa reunión





con la secretaria de educación del departamento). Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.

6. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido (Ver Anexo 1.).

7. Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnicos establecidos para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementar en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.

8. Desarrollar y apoyar la participación de sus alumnos deportistas en los Festivales del Deporte Formativo, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos y en los casos que sea necesario y según las indicaciones de la Coordinación del Deporte Formativo ejecutarlos al interior de su respectivo grupo.

9. Acompañar y apoyar con su grupo de alumnos – deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.

10. Participar y apoyar a su Gestor Provincial en lo que les corresponda en el Plan Departamental de Capacitación, orientado a actualizar a todos los formadores del programa en temas técnicos, didácticos, pedagógicos, metodológicos, científicos y tecnológicos a fin de mejorar su desempeño profesional y laboral, así como la asistencia a reuniones programadas con el gestor provincial que se deben desarrollar mínimo una vez al mes.

11. Estructurar, entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida en medio físico de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.

12. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).

13. Todas aquellas que garanticen el cumplimiento del objeto del contrato.

14. Apoyar en todas las actividades programadas por el municipio.

La presente certificación se expide en la Secretaria General y de Gobierno hoy veinte (20) días de enero de 2025 por solicitud del interesado.

**JHON FREDY BALCAZAR ROMERO**  
Secretario General y de Gobierno





**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
SUPATA CUNDINAMARCA**

**CERTIFICA:**

Que el señor **IVAN ARLEY TRIANA FORERO**, Identificado con la cedula No **1.016.038.554** expedida en Bogotá, ejecuto el contrato de prestación de servicios No CPS-033-2024 con la Alcaldía del Municipio de Supatá Cundinamarca.

**CONTRATO** **No CPS-033-2024**

**OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO COMO INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE FUTSAL EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SUPATA CUNDINAMARCA.

**PLAZO DE EJECUCION:** TRES (3) MESES

**VALOR:** CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4.800.000) M/CTE

**FECHA DE INICIACION:** FEBRERO 16 DE 2024

**FECHA TERMINACION:** ABRIL 30 DE 2024

**MODIFICACIONES AL CONTRATO**

**SUSPENSION 01:** VEINTITRES (23) DIAS

**FECHA INICIAL SUSPENSION:** MARZO 01 DE 2024

**FECHA TERMINACION SUSPENSION:** MAYO 23 DE 2024

**PRORROGA 01:** MAYO 24 DE 2024

**FECHA TERMINACION PRORROGA:** JUNIO 17 DE 2024

**ADICION 01:** UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$1.584.000) M/CTE

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$6.384.000) M/CTE

**LIQUIDACION ANTICIPADA:** JUNIO 14 DE 2024

**FUNCIONES DEL CONTRATISTA**

- 1) Realizar la fundamentación y formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que integran la escuela de formación de Fútbol en el sector rural del Municipio.
- 2) Realizar el proceso de socialización y divulgación del programa a su cargo.





- 3) Realizar clases distribuidas en quince (15) horas semanales con una intensidad mínima de tres (3) horas diarias, en clases teóricas, o prácticas y ejercicios técnicos con los elementos asignados a la escuela de formación.
- 4) Promover y fomentar la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio de Supatá en la escuela de formación de fútbol en el sector rural del Municipio.
- 5). Realizar el acompañamiento y dirección de los equipos o delegaciones del Municipio de Supatá en las presentaciones y participaciones deportivas a nivel municipal, regional, departamental o nacional.
- 6). Llevar los registros de asistencia y controles detallados de la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la escuela de formación.
- 7). Llevar un estricto control del inventario de elementos asignados a la escuela de formación, así como velar por el cuidado y mantenimiento de los implementos deportivos.  
pérdida de algún elemento que le haya sido asignado formalmente a su inventario por parte de la oficina de cultura recreación y deporte.
- 8). Todas aquellas que garanticen el cumplimiento del objeto del contrato.
- 9). Apoyar en todas las actividades programadas por el municipio.

La presente certificación se expide en la Secretaría General y de Gobierno hoy veinte (20) días de enero de 2025 por solicitud del interesado.



**JHON FREDY BALCAZAR ROMERO**  
Secretario General y de Gobierno





# ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUPATÁ

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SUPATÁ  
CUNDINAMARCA

## CERTIFICA:

Que el señor **IVAN ARLEY TRIANA FORERO**, Identificado con cedula No 1.016.038.554 de Bogotá, ejecuto un contrato de prestación de servicios No CPS-055-2025 con la Alcaldía del Municipio de Supatá Cundinamarca.

<b>CONTRATO</b>	<b>CPS-055-2025</b>
<b>OBJETO:</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE FUTBOL SALA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SUPATÁ CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO DE INDEPORTES CI-182-2025.
<b>PLAZO DE EJECUCION:</b>	DIEZ (10) MESES
<b>VALOR:</b>	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.00) M/CTE
<b>FECHA DE INICIACION:</b>	SABADO, 15 DE FEBRERO DE 2025
<b>FECHA TERMINACION:</b>	LUNES, 15 DE DICIEMBRE DE 2025

## OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.
2. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido.
3. Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma:

DEPORTE	INICIACION	FUNDAMENTACION	ESPECIALIZACION	TOTAL
INDIVIDUALES	10	12	12	34
CONJUNTO	15	20	20	55

4. Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUPATA

las instituciones educativas del sector rural. Además se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.

5. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.
6. Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.
7. Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.
8. Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.
9. Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.
10. Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.
11. Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.
12. El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.
13. Todas aquellas que garanticen el cumplimiento del objeto del contrato.
14. Apoyar en todas las actividades programadas por el municipio.

La presente certificación se expide en la Secretaría General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2025, por solicitud del interesado.

  
**ANGELA MARIA RIVERA CORREÁ**  
Secretaría General y de Gobierno



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:50:37 AM horas del 10/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1016038554**

Apellidos y Nombres: **TRIANA FORERO IVAN ARLEY**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 288274960**



PIB  
10:53:18  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN ARLEY TRIANA FORERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1016038554:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 10 de enero de 2026, a las 10:56:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1016038554
Código de Verificación	1016038554260110105655

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/01/2026 11:05:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1016038554** y Nombre: **IVAN ARLEY TRIANA FORERO.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132245835** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)



## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:08:37 horas del 10/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1016038554**, Apellidos y Nombres **TRIANA FORERO IVAN ARLEY**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPIO DE SUPATA**, con NIT **899999398-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>





**CERTIFICA QUE:**

El(La) Señor(a) IVAN ARLEY TRIANA FORERO identificado(a) con CC 1016038554 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

<b>Fecha de Activación de</b>	<b>16/06/2023</b>
<b>Estado de la Afiliación:</b>	<b>ACTIVO</b>
<b>IPS:</b>	<b>SUBSIDIADO-PUESTO DE SALUD DE SUPATA</b>
<b>Categoría:</b>	<b>SISBEN-1</b>

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 13 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

**Observaciones:**

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.  
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A





**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del  
**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

**CERTIFICA QUE:**

**IVAN ARLEY TRIANA FORERO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.016.038.554**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Enero del 2026.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1016038554 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/01/2026 11:22 AM



Código Verificación: 37YZR5QNKA

Válida hasta: 10/04/2026

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**Asunto:** Descargado Carpeta Ciudadana Digital  
**Motivo:** Documento descargado desde la Carpeta Ciudadana Digital  
**Fecha firma:** 10/01/2026  
**Correo electrónico:** carpeta@and.gov.co  
**Nombre de usuario:** Carpeta Ciudadana  
**ID transacción:** a1f4a638-1304-494c-84bc-0b3a9222b0ab





CRISTIAN F. HEREDIA ALBA  
MEDICO ESP. SALUD OCUPACIONAL  
RM. 15367/2013  
LIC. S.O. 1958 /2015

9 de enero de 2024

## CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL



NOMBRES		IVAN ARLEY TRIANA FORERO			
TIPO DE DOCUMENTO		C.C 1.016.038.554			
FECHA DE NACIMIENTO		12 de septiembre de 1991			
EDAD		32 AÑOS			
EPS		NUEVA EPS			
EMPRESA		ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUPATA			
CARGO A OCUPAR		INSTRUCTOR DE FUTBOL			
TALLA	1,60 mts	PESO	62 kg	IMC	24.2
APOYO VISUAL		NO			
ANTEC.DE IMPORTANCIA		NO			
DIAGNOSTICOS		1. SIN SIGNOS COVID-19 (INMUNIZADO JUN/22) 2. IMC 24.2 PESO SALUDABLE 3. OSTEOMUSCULAR SANO			
CALIFICACION		PUEDE REALIZAR LABORES DEL CARGO SIN RESTRICCIONES			
RECOMENDACIONES		1. ALIMENTACION BALANCEADA RICA EN FRUTAS Y VERDURAS. BAJA EN GRASAS Y CARBOHIDRATOS 2. EJERCICIO 2-3 VECES A LA SEMANA 3. HIGIENE POSTURAL 4. USO DE EPP 5. PAUSAS ACTIVAS Y VISUALES			
RESTRICCIONES		NINGUNA			

*Cristian F. Heredia Alba*  
MED. GENERAL RM. 15367/13  
ESP SALUD OCUPACIONAL  
LIC. 1958/15

CRISTIAN FERNEY HEREDIA ALBA  
MEDICO ESP SALUD OCUPACIONAL  
RM. 15367/2013  
LIC. S.O. 1958 /2015





<b>DIAN</b>		<b>Formulario del Registro Único Tributario</b>			<b>001</b>		
2. Concepto <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Actualización				4. Número de formulario 14699775379			
				 (415)7707212489984(8020) 000001469977537 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 6 0 3 8 5 5 4		6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2		
<b>IDENTIFICACIÓN</b>							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 0 1 6 0 3 8 5 5 4		27. Fecha expedición 2 0 0 9, 0 9, 3 0	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1	
31. Primer apellido TRIANA		32. Segundo apellido FORERO		33. Primer nombre IVAN		34. Otros nombres ARLEY	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
<b>UBICACIÓN</b>							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Supatá		7 7 7	
41. Dirección principal CL 1 4 07							
42. Correo electrónico ivanarley triana@gmail.com							
43. Código postal			44. Teléfono 1 3 2 2 2 2 4 8 7 8 5		45. Teléfono 2		
<b>CLASIFICACIÓN</b>							
<b>Actividad principal</b>		<b>Actividad económica</b>			<b>Ocupación</b>		
46. Código 8 5 5 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0, 0 7, 2 3		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1 2		51. Código		52. Número establecimientos			
<b>Responsabilidades, Calidades y Atributos</b>							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
<b>Usuarios aduaneros</b>				<b>Exportadores</b>			
54. Código				55. Forma			
56. Tipo				57. Modo			
58. CPC				59. Servicio			
<b>IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación</b>							
<b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>							
59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2020 - 07 - 23 / 13 : 09: 39			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:  984. Nombre TRIANA FORERO IVAN ARLEY 985. Cargo CONTRIBUYENTE			



# Certificación Bancaria

Martes, 13 de enero de 2026

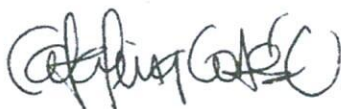
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que IVAN ARLEY TRIANA FORERO identificado(a) con CC 1016038554, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	91262331712	2024-01-17	ACTIVO	*****

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospchoso@bancolombia.com.co](mailto:correosospchoso@bancolombia.com.co)

